



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-0130

**ROSSANA LOOR AVEIGA
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. ISFFA-DG-2017-1213-OF-ED de 29 de noviembre del 2017, e ISFFA-CAF-2018-0006-OF de 3 de enero del 2018, el Director General y el Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante, del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISSFA, solicitan la calificación de idoneidad de la doctora Shirley Gioconda Jarrín Lara, como Auditor del Comité de Auditoría de la mencionada institución, designada en sesión celebrada el 6 de noviembre del 2017;

QUE en el artículo 3 del capítulo I "Del Comité de Auditoría", del título X "Del control interno", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, se establece la conformación del Comité de Auditoría y se indica que para el caso del miembro del comité elegido por el organismo colegiado de fuera de su seno, éste debe contar con la calificación otorgada por la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2018-0208-M de 1 de febrero del 2018, se señala que procede la calificación de la doctora Shirley Gioconda Jarrín Lara, como miembro del Comité de Auditoría del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISSFA; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2017-13800 de 4 de diciembre del 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad de la doctora Shirley Gioconda Jarrín Lara, con cédula de ciudadanía No. 171320632-2, como miembro del Comité de Auditoría del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISSFA, designado en sesión celebrada el 6 de noviembre del 2017.

ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISSFA.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el uno de febrero del dos mil dieciocho.





Resolución No. SB-DTL-2018-0130
Página 2

Ab. Rossana Loof Aveiga
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el uno de febrero del dos mil dieciocho.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

